Empresa Social del Estado
San Sebastián
LA PLATA, HUILA
Siempre adelante en servicios

Nit. 813.002.872-4

Rad=ESESS-RS-2024-00000924
Fecha:08-10-24
Hora:05:06pm

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA
COMUNICACIONES OFICIALES
Radicado No. 12679 PQR ___ COR ___
Día 09 Mes 10 Año 2024
Hora ___
Radicador por ___

100-10-01-208-2024
La Plata, 8 de octubre de 2024

Doctora
LEIDY ANDREA ORTIGOZA JAVELA
Secretaria de Salud
Alcaldía Municipal
La Ciudad

Asunto: Entrega de Informe Ejecutivo

Cordial Saludo,

Respetuosamente me dirijo a usted para hacer entrega en medio físico del informe ejecutivo del contrato interadministrativo 473 de 2024, suscrito entre el municipio de la Plata Huila y la ESE San Sebastián, para el desarrollo de las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de la E.S.E. San Sebastián, obligaciones ejecutadas del periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2024, actividades que fueron realizadas por el talento humano exigido por el ente territorial, en articulación y apoyo de grupos, organizaciones, redes sociales y comunitarias según lineamientos de la Resolución 518 de 2015, Resolución 295 de 2023, Resolución 3280 de 2018 y Resolución 100 de 2024.

Es pertinente expresarle que los recursos destinados para el desarrollo de las actividades PIC, son utilizados para el pago de los bienes y servicios requeridos en la ejecución de las mismas y manejados en una cuenta bancaría exclusiva.

Agradezco su atención.

Atentamente;

CARLOS ALBERTO FALLA RAMIREZ
Gerente

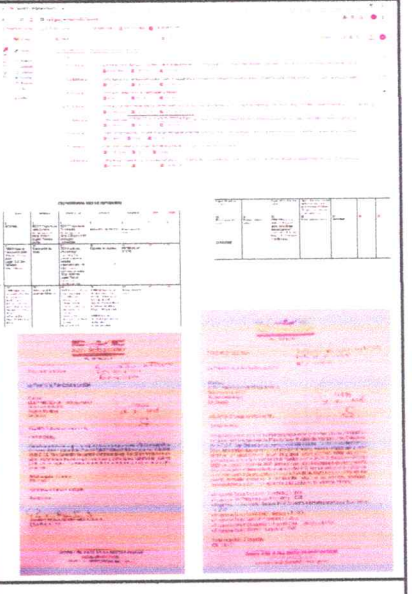
Proyectó: Paola Hernández Acosta, Líder proceso PIC.
Anexo: 6 folios informe ejecutivo

PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVA
ESE SAN SEBASTIAN

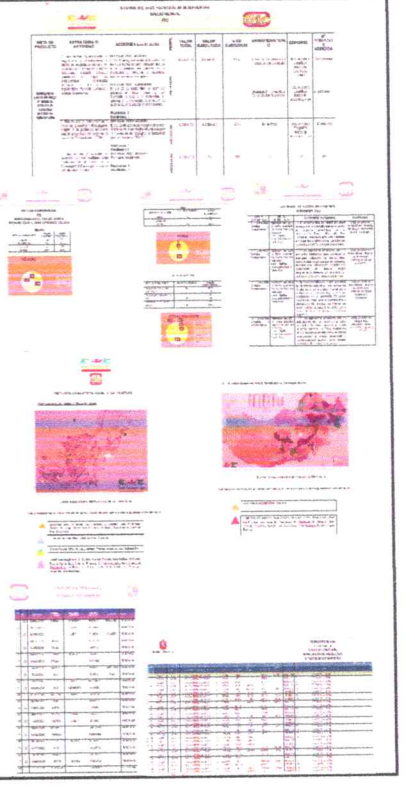
INFORME EJECUTIVO

En relación a la ejecución técnica, operativa y financiera del contrato interadministrativo Nº 473 de 2024, suscrito entre el municipio de la Plata y la ESE San Sebastián, se precisa el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas durante el mes de Septiembre, además de las obligaciones contractuales estipuladas en el anexo técnico del mismo; actividades que fueron ejecutadas por el talento humano exigido por el ente territorial, en articulación y apoyo de grupos, organizaciones, redes sociales y comunitarias según lineamientos de la Resolución 518 de 2015, Resolución 295 de 2023, Resolución 3280 de 2018 y Resolución 100 de 2024.

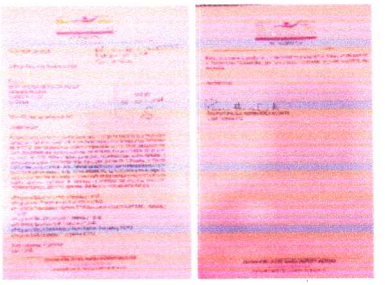
A continuación se relacionan dichas obligaciones contractuales:

Nº	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
1.	Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico enmarcado en la Resolución 295 de 2023, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.	El informe entregado en el mes de Septiembre, en el cual se relacionan las actividades ejecutadas, cumple con lo programado según cronograma de trabajo del mes, las actividades fueron desarrolladas, cumpliendo con la normatividad vigente y los lineamientos estimados por el ministerio de salud, tales como las priorizaciones en Salud, microterritorio definidos, población objeto, entornos y los cursos de vida, según Res. 295 de 2023, Res. 3280 de 2018 y Resolución 100 de 2024, con una metodología adecuada, dando cumplimiento a lo estipulado en el Anexo Técnico, estos soportes fueron presentados de manera física, magnética y vía correo electrónico a la Secretaría de Salud Municipal para su debida aprobación.	
2.	Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben	Para la adecuada ejecución y operativización del contrato interadministrativo 473 de 2024 celebrado entre la Alcaldía Municipal y la ESE San Sebastián, para el desarrollo de las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas vigencia 2024, se dispuso del siguiente equipo interdisciplinario: -1 Profesional de la Salud para ejercer las funciones de Líder del proceso PIC	

	articular las intervenciones colectivas e individuales, además de lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la resolución 295 de 2023.	-4 Psicólogas -1 Enfermera -1 Nutricionista -1 Técnico en Salud Ambiental -6 Auxiliares de Enfermería -2 Auxiliares de apoyo de la ESE San Sebastián. -1 Técnica en Primera Infancia -1 Higienista Oral	
3.	Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC de la ESE San Sebastián, ejecuta las actividades del mes de septiembre con activa participación social de las siguientes dependencias, redes y grupos: - Instituciones Educativas - Líder Deportivo - Modalidad Atrapasueños del ICBF - Empresas de Salud del Municipio - Secretaría de Salud Municipal - Presidente de Junta de Acción Comunal - Policía de Prevención Ciudadana - InderHuila - Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo - Programa de Licenciatura en Educación Física de la USCO - Programas de primera infancia - IPS ESE San Sebastián - Fundación Éxito - Fundación CorHuellas (madres comunitarias) - Líderes comunitarios - Líderes unidades UROC-UAIRAC - Grupo adulto mayor "Años maravillosos" - Inspección De Policía - Comisaria de Familia - Enlace de Adulto Mayor - Vicepresidente de la mesa departamental de diversidad sexual - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar centro zonal La Plata - Administradora Torres Altos de San Sebastián - Líder Población Migrantes en el municipio - Enlace Municipal de Discapacidad - Organización de Desarrollo Rural y Empresarial - Servicio social de las Instituciones Educativas - Sistema de Vigilancia Epidemiológica - Técnico de Saneamiento Básico ESE San Sebastián - OIKOS Vida - Hospital Departamental San Antonio de Padua - Emserpla - Secretaría de Tránsito y Transporte	             

		- Gobernador resguardo Indígena la Reforma - Universidad abierta Nacional y a distancia - Enlace población NARP - Grupo de base comunitaria NARP - Enlace LGTBIQ+ - Estrategia IAMII Institucional - Estrategia extramural APS	 
4.	Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.	Para la realización de las diferentes actividades programadas para el mes, el personal PIC, garantiza que para el desarrollo de las mismas durante el mes de septiembre, se disponga de diferentes sitios o escenarios que cumpla con condiciones optimas para su adecuada ejecución tales como accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.	 
5.	Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.	La ESE San Sebastián dispone de un espacio adecuado como área de trabajo del equipo del Plan de Intervenciones Colectivas, garantizando condiciones físicas y sanitarias al talento humano, en el cual desarrollan las actividades de planeación estratégica, para dar cumplimiento a las actividades contractuales.	
6.	Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.	El Plan de Intervenciones Colectivas de la ESE San Sebastián, realiza documentos descriptivos por cada dimensión, de las actividades ejecutadas en el mes, el cual contiene (cuadro descriptivo de las actividades ejecutadas, cuadro para la descripción de las líneas operativas según actividades realizadas en el mes, enfoque diferencial de población atendida, listado de víctima en caso de realizar actividad a esta población vulnerable, mapa de georreferenciación, listados de asistencia digitalizados y cronograma de actividades del mes siguiente).	

<table>
<tr>
<td>7.</td>
<td>Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.</td>
<td>El sexto informe mensual de ejecución de actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de la ESE San Sebastián durante el mes de septiembre, fue entregado a la Secretaría de Salud Municipal el día 4 de octubre de 2024.

No se realizó informe financiero, debido a que este es presentado de manera trimestral.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td colspan="4">
PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
ESE SAN SEBASTIAN
SEPTIEMBRE 2024

COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>COSTO TALENTO HUMANO</th><th>COSTO INDIRECTOS</th><th>COSTO TOTAL</th></tr>
<tr><td>14 Agremiados (5 profesionales - 9 técnicos).</td><td>$ 35.233.988</td><td rowspan="2">$ 75.346.029</td><td rowspan="2">$ 119.847.620</td></tr>
<tr><td>4 Funcionarios ESE San Sebastián</td><td>$ 9.267.603</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>8.</td>
<td>Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.</td>
<td>Los recursos destinados para el desarrollo de las actividades PIC, son utilizados para el pago de los bienes y servicios requeridos en la ejecución de las mismas y manejados en una cuenta bancaria exclusiva, en la entidad Bancaria Davivienda, en cuenta de ahorro Nº 0772-0013-6990 PIC MUNICIPAL, la cual se encuentra activa y vigente.</td>
<td>DAVIVIENDA
DAVIVIENDA OFICINA LA PLATA

CERTIFICA

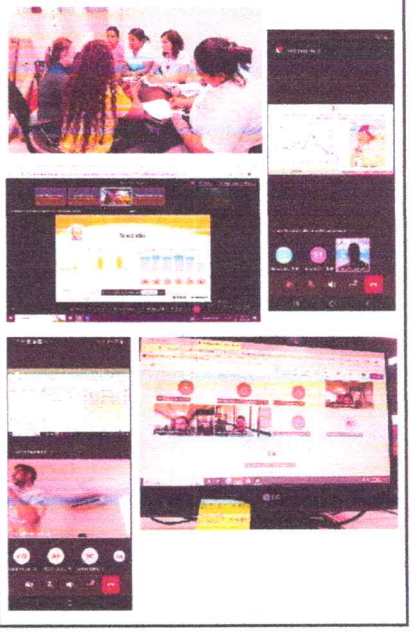
Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, identificado con NIT 813.002.872-4 aperturo el 2016/12/22 una cuenta de Ahorro No. 0772-0013-6990 - PIC Municipal, la cual se encuentra activa y vigente.

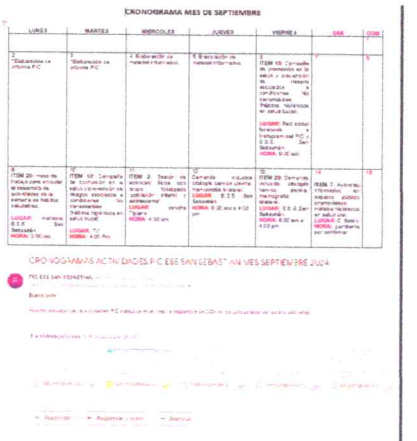
Para toda transacción se requiere del manejo conjunto de CARLOS ALBERTO FALLA RAMIREZ identificado con cédula N. 12.275.138 y JUAN CARLOS SAMACA DUSSAN identificado con cédula 12.137.474

Dado en La Plata Huila, a los 17 días del mes de Abril de 2024.

ANGELICA MARIA ANDRADE TRUJILLO
Directora de Oficina La Plata</td>
</tr>
<tr>
<td>9.</td>
<td>Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.</td>
<td>Durante el mes de septiembre el PIC de la ESE San Sebastián participa activamente en la tercera mesa de veedurías y en el Comité de Participación Social en Salud, convocada por la Secretaría de Salud Municipal el día 12 de septiembre 2024, realizando presentación de actividades ejecutadas en la vigencia.</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>10.</td>
<td>Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.</td>
<td>Durante el mes de septiembre de 2024 se participa a diferentes mesas de trabajo y comité convocados por el ente territorial, Municipal, en las siguientes fechas:

- 4 de Septiembre, Mesa de Trabajo Equipo PAI Municipal.
- 10 de Septiembre, Mesa de Trabajo Equipo Funcional ETV-Zoonosis.
- 12 de Septiembre, Revisión de informe mensual correspondiente al mes de agosto de 2024.</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

		- 18 de Septiembre, socialización programas de primera infancia del ICBF en el municipio. - 23 de Septiembre, Comité municipal del programa Ampliado de Inmunización PAI. - 24 de Septiembre, Mesa técnica red de Trato Digo y San Convivencia. - 24 de Septiembre, Comité de Estadísticas Vitales. - 24 de Septiembre, Comité de Vigilancia Epidemiológica. - 24 de Septiembre, Comité Salud Sexual y Reproductiva y socialización de la Ruta materno perinatal. - 24 de Septiembre, Mesa de Trabajo Equipo Funcional ETV-Zoonosis. - 24 de Septiembre, participación virtual a la socialización del Plan de Acción en Salud y seguimiento a indicadores de salud municipal. - 27 de Septiembre, participación en el III consejo de Política Social. - 27 de Septiembre, asistencia y participación en el seguimiento a la articulación demanda inducida EAPB-PIC-APS.	
11.	Participar en las evaluaciones de capacidad de gestión de salud pública que programe la Secretaría de Salud Departamental.	El día 17 de septiembre de 2024, el equipo PIC, participa de la evaluación de Salud Pública del II trimestre, convocada por la Secretaría de Salud Departamental y en apoyo a la Secretaría de Salud Municipal.	
12.	Asistir a las diferentes asistencias técnicas y fortalecimiento de capacidades que convoque la Secretaría de Salud Departamental y municipal.	Durante el mes de septiembre de 2024, se participa a diferentes asistencias técnicas y fortalecimiento de capacidades convocadas por la Secretaría de Salud Departamental y municipal, en las siguientes fechas: - 11 de Septiembre, participación de la asistencia técnica del programa No Transmisibles. - 12 de Septiembre, asistencia a seminario panorama actual de la Rabia Humana en Colombia. - 16 de Septiembre, asistencia a capacitación del protocolo de Dengue. - 16 de Septiembre, socialización ASIS Departamental e indicadores del PTS 2024. - 18 de Septiembre, participación de desarrollo de capacidades, en el marco de la conmemoración de la semana de hábitos y estilos de vida saludables.	

13.	Enviar mensualmente el cronograma de actividades a la Secretaría de Salud Municipal.	El Plan de intervenciones colectivas de la ESE San Sebastián envía de manera mensual, en medio físico en las carpetas de los informes y en medio magnético vía correo electrónico, los primeros 5 días del mes, las actividades a realizarse por cada uno de sus ocho programas, para el respectivo seguimiento por parte de la Secretaría de Salud Municipal.	 CRONOGRAMA MES DE SEPTIEMBRE CRONOGRAMAS ACTIVIDADES PIC ESE SAN SEBAS" AÑO MES SEPTIEMBRE 2024

Elaboro: Paola Hernández Acosta. Líder del Proceso PIC

Aprobó y revisó: Carlos Alberto Falla. Gerente ESE San Sebastián